

Miércoles, 6 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria para Provisión Temporal en Comisión de Servicio del puesto de Letrado/a Mayor.

Con fecha 4 de octubre de 2021, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución por la que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

“PRIMERO. Convocar, para su provisión temporal en comisión de servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2020, aprobada de forma definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de febrero de dos mil veinte, hecha pública en el BOP nº 0071 de 14 de abril y nº 0076 de 21 de abril, del puesto con código 010201001, Letrado/a Mayor, subgrupo A1, nivel de Complemento de Destino 28, Complemento Específico 1041 puntos, más 89 puntos en concepto de dedicación y 19 de integración, complemento específico equivalente a 1.269,63 € brutos/mes, para cuyo desempeño se exige estar en posesión de la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la citada convocatoria mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

TERCERO. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño del puesto de trabajo de Letrado/a Mayor, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán:

- En el Registro General o Auxiliares de éste, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:



Miércoles, 6 de octubre de 2021

<https://sede.caceres.es>.

- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA:

<https://rec.redsara.es>.

durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las instancias deberán ir acompañadas de curriculum vitae, en el que se hará constar las experiencias profesionales, referida a los servicios prestados en activo para cualquier Administración Pública como funcionario/a de carrera, interino/a, laboral fijo o temporal en puestos de Letrado/a, realizando funciones de representación y defensa jurídica ante los tribunales de justicia, siempre que se trate del mismo grupo de titulación así como el tiempo de duración.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 5 de octubre de 2021
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

